

Nº Ref.:1140/16 FBG/MAG/JCL

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 12653/16

Santiago, 16 de junio de 2016

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: La presentación realizada por LABORATORIO MINTLAB CO. S.A. de fecha 2 de febrero de 2016 por la que solicita aprobación de resultados de estudio de bioequivalencia/bioexención, referencia 1140/16, para el producto farmacéutico Fluoxetina comprimidos 20 mg, registro sanitario Nº F-9892; El informe técnico ITEC Nº 422, de fecha 9 de junio de 2016 y el informe IVPP Nº 439/16, de fecha 15 de junio de 2016, ambos del Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia;

TENIENDO PRESENTE: lo dispuesto en el artículo 96º del Código Sanitario; el Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos de Uso Humano, aprobado por el Decreto Supremo Nº 3 de 2010, del Ministerio de Salud; los Decretos Exentos N°27 y N°500 de 2012, del Ministerio de Salud; las guías técnicas G-BIOF 01 y G-BIOF 02 oficializadas mediante Resolución Exenta Nº 4886 de 2008, del Instituto de Salud Pública; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1º, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- APRUÉBASE los resultados del estudio de bioequivalencia/bioexención del producto farmacéutico Fluoxetina comprimidos 20 mg, registro sanitario Nº F-9892, c oncedido a LABORATORIO MINTLAB CO. S.A..
- 2.- DÉJASE CONSTANCIA que los resultados aprobados son válidos sólo para la fórmula autorizada en la resolución Nº 20104, de fecha 11 de noviembre de 2015, fabricado por Laboratorio Mintlab Co. S.A..
 - 3.- OTÓRGUESE la condición de equivalente terapéutico.

4.- ESTABLÉCESE que el proceso de fabricación quedará sujeto a la fiscalización de la mantención del estatus validado otorgado en la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILI AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTO SUBDEPARTAMENTO DE BIOFARMACIA Y BIOEQUIVALO

> JEFATUR F. ALEXIS ACEITUNO ALVAREZ PhD

> > DE FE

JEFE SUBDEPARTAMENTO DE BIOFARMACIA Y BIOEQUIVALENCIA DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Transcrito Fleimente

Ministro de Pe

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO